

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • LUNES 28 DE ABRIL DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.458 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ES LA PERCEPCIÓN DE LA CALIFICADORA DE RIESGO

Informe de Moody's alerta de que el **bloqueo de créditos en la Asamblea** agrava los problemas económicos

- El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, explicó que la obstrucción legislativa erosiona la eficacia de las políticas gubernamentales, lo que lleva a la cercanía de una crisis de balanza de pagos.

P.3



DIVERSOS SECTORES EXPRESAN UN FUERTE RESPALDO EN TODO EL PAÍS

Lucho suma 44 proclamaciones que apoyan su candidatura, 20 de ellas en Santa Cruz

P.6-7

// FOTO: PRESIDENCIA



El Gobierno entrega más de 4 toneladas de ayuda humanitaria a familias afectadas en Huanuni

P.10

Impuestos Nacionales: Facturación **electrónica impulsa la recaudación** en un 85%

P.5

ABC identifica **24 puntos críticos** en carreteras por lluvias y busca soluciones definitivas

P.4

BoA anuncia que nuevos vuelos a Chile beneficiarán a 300.000 bolivianos con pasajes desde \$us 428

P.2

Economía

• Angélica Villca

El gerente de BoA, Mario Borda, informó que los nuevos vuelos de la aerolínea estatal a Chile beneficiarán a unos 300 mil bolivianos que viven en el vecino país, que representan una demanda insatisfecha, en base a la cual se elaboraron los estudios para determinar el nuevo destino internacional.

El gerente de Boliviana de Aviación (BoA) anunció que el costo del boleto hacia Chile será de \$us 428. Los vuelos se harán hacia Iquique y Santiago.

DEMANDA

“Existe una necesidad en nuestro vecino país de Chile de más de 300 mil bolivianos. Entonces, existe una demanda grande insatisfecha que requiere de nuestros servicios. Basados en esa premisa es que hemos desarrollado los estudios de mercado necesarios. BoA ha analizado conjuntamente las compañías de visión más grande como son los fabricantes más grandes que hacen estudios en el mercado y se ha determinado de que el mercado chileno es el sexto mercado más grande que tiene Bolivia”, explicó Borda, en entrevista con Bolivia TV.

El sábado, la aerolínea estatal realizó el vuelo inaugu-

LAS OPERACIONES COMERCIALES SE INICIARÁN EL 19 DE MAYO

Vuelos a Chile beneficiarán a 300 mil bolivianos que viven en el vecino país

Boliviana de Aviación hará 18 salidas como parte de un periodo de prueba para obtener la certificación de operador aéreo en Chile.

ral hacia Chile, no obstante, el inicio de operaciones comerciales está programado para el 19 de mayo.

Borda indicó que la empresa estatal todavía no cuenta con la certificación de operador aéreo que se exige en territorio chileno, por ello rige en un periodo de prueba en el que se realizarán 18 vuelos.

“Nosotros tenemos un periodo de prueba en el que como BoA debemos demostrar que podemos cumplir los estándares técnicos de la Dirección Aeronáutica Chile, en ese periodo de 18 vuelos”, indicó Borda.

Destacó que el precio del boleto por tramo hacia Chile será de \$us 428, y que, en comparación con otras aerolíneas, BoA ofrece ventajas como llevar dos maletas libres, una mochila y la alimentación, “si usted suma todo eso es un valor agregado que se le da al pasajero”.



El vuelo inaugural hacia Chile, el sábado.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

NO SE IDENTIFICÓ ACTIVIDAD MINERA ILEGAL

La AJAM llevó a cabo una inspección al área protegida del Mururata en La Paz

• Angélica Villca

La AJAM hizo una inspección al área protegida Reserva de Agua y Bosque Montañoso Serranías del Mururata, ubicada en Yanacachi, provincia Sud Yungas de La Paz, ante presuntas actividades mineras ilegales, pero no identificó estas acciones.

La inspección se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de abril, se inició el recorrido en el centro poblado del municipio de Yanacachi, siguiendo el tra-

yecto a lo largo de los ríos Taquesi y Chillata.

“Durante el desplazamiento se visitaron y registraron las comunidades La Chojlla, Quizmo, Mocori, Pihuaya, Ilumaya y Chillata. Estas acciones contaron con el apoyo del personal de la Policía Boliviana”, dio cuenta la institución.

Según los datos, no se verificó la existencia de explotación ilegal de recursos minerales, empero la AJAM recordó que ninguna persona natural o jurídica puede realizar actividad minera si no cuenta con derecho minero otorgado conforme a norma.

INVESTIGACIÓN

No obstante, durante el recorrido, la comisión de la AJAM constató que se realizan actividades en áreas con derecho minero otorgado antes de la vigencia de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, por lo que recabó la información técnica necesaria para remitirla a entidades ambientales competentes para su fiscalización y control.

“La AJAM reitera su compromiso con la defensa de las áreas protegidas y los recursos naturales del país, por lo que continuará realizando inspecciones en todo el territorio nacional”, comunicó.

// FOTO: AJAM



Miembros de la comisión de la AJAM en la inspección.

Economía

• Angélica Villca

El constante bloqueo de créditos externos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tiene sus efectos en la percepción de las calificadoras de riesgo y organismos internacionales que proyectan cifras negativas para la economía boliviana.

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, explicó que el informe de la calificadora Moody's para Bolivia expresa que este bloqueo en la ALP "agrava los desafíos económicos del país y erosiona la eficacia de las políticas gubernamentales, lo que lleva a la cercanía de una crisis de balanza de pagos".

"Hay un párrafo en el mismo reporte (de Moody's) que refleja cómo los organismos internacionales toman y absorben lo que está sucediendo en el país en la actualidad en términos políticos y económicos principalmente", afirmó la autoridad, en entrevista con Bolivia TV.

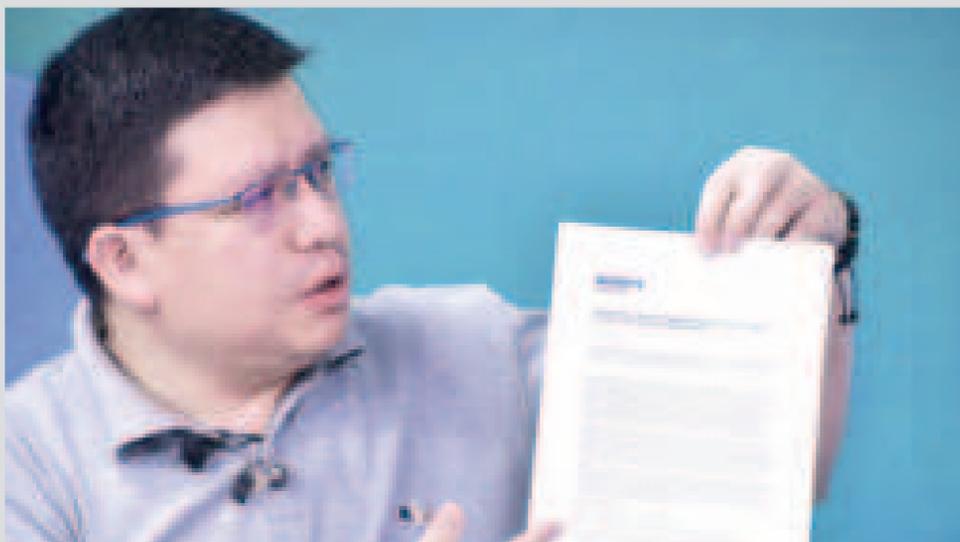
Según la lectura del párrafo que hizo Cusicanqui, los enfrentamientos dentro del MAS entre los partidarios del presidente Arce y los del expresidente Morales se han intensificado significativamente desde la última acción de calificación de Moody's, "socavando significativamente la gobernanza y la eficacia de las políticas públicas".

"Y aquí viene lo más importante de este tema: los riva-

INFORME DEL MINISTRO SERGIO CUSICANQUI

El bloqueo de fondos en la ALP impacta en la percepción de las calificadoras de riesgo

Según Moody's, la obstaculización pone de relieve el alto riesgo político y la disfunción legislativa de Bolivia, lo que agrava los desafíos económicos del país.



El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, en Bolivia TV.

// FOTO: MPD

les del presidente Arce dentro del partido (es decir, el bloque evista) se han aliado con la oposición de centro derecha y derecha en el Congreso para bloquear la aprobación de desembolsos de préstamos multilaterales que proporcionarían un apoyo crucial de liquidez externa (...) El bloqueo de estos fondos externos en un momento tan crítico pone de relieve el elevado riesgo político y la dis-

función legislativa de Bolivia. Lo que agrava los desafíos económicos del país y erosiona la eficacia de las políticas gubernamentales, lo que ha llevado al país más cerca de una posible crisis de balance de pagos", leyó Cusicanqui.

Remarcó que, según la lectura del reporte, se deja en claro que el bloqueo en la ALP tiene sus efectos en la percepción de organismos internacionales

de calificadoras de riesgo y "se demuestra que el riesgo político se incrementó".

DENUNCIA

"Estos son los efectos que quedan de este ataque y de este bloqueo. Esos efectos quedan no solamente para el presidente Lucho, sino para la economía boliviana y fundamentalmente para el pueblo boliviano, y es algo que noso-

tros lo venimos denunciando permanentemente hace muchísimos meses, incluso ya debe ser un par de años que el propio Presidente viene denunciando", dijo Cusicanqui.

Indicó que solo con la lectura del párrafo se coincide con el Ejecutivo de que el desembolso de los recursos de los créditos "serían de vital importancia para afrontar de mejor manera la actual coyuntura en cuanto a divisas y en cuanto a crecimiento económico de país".

Actualmente en el Legislativo se tienen 16 proyectos de ley de financiamiento externo por un monto superior a los \$us 1.800 millones.

En su último reporte del 17 de abril, Moody's Ratings rebajó las calificaciones de emisor y deuda senior no garantizada en moneda local y extranjera del Gobierno boliviano de Caa3 a Ca debido "a una gobernanza muy débil que ha llevado a un mayor riesgo de crisis de balanza de pagos y default soberano".

DESDE EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Entregan maquinarias y equipos a las mujeres emprendedoras de Santa Cruz

• Angélica Villca

El ministro de Desarrollo Productivo, Zenón Mamani, entregó 143 máquinas y equipos a mujeres productoras de tres municipios del departamento de Santa Cruz a través del Proyecto de Fortalecimiento de Unidades Productivas Lideradas por Mujeres con Enfoque de Género en Bolivia.

La entrega se hizo en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) y ONU Mujeres que ejecutan, junto al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el mencionado proyecto.

"Quiero decir que los sueños siempre se hacen realidad cuando uno empieza a trabajar como ustedes, que todos los días luchan. Hoy por hoy ustedes se han convertido en quienes dan el empuje al país. Gracias por ese trabajo, por ese sueño que todos los días realizan en bene-

ficie de sus familias y del pueblo boliviano", dijo la autoridad.

UNIDADES PRODUCTIVAS

La maquinaria y los equipos fueron entregados a 85 unidades productivas de textiles, cueros y alimentos, 28 de las cuales se entregaron al municipio de Santa Cruz de la Sierra, 29 a Warnes y 28 a Montero.

Este proyecto en total cuenta con un financiamiento de más de \$us 7,3 millones y beneficiará a más de 2.000 mujeres en municipios de los



Parte de los equipos entregados en Santa Cruz.

departamentos de Santa Cruz y de La Paz.

Mamani explicó que este programa incluye un componente de capacitación. "No solamente es el tema de entregar

los equipos, también se acompaña con capacitación y creamos nosotros que si hacemos ese trabajo conjunto, con seguridad vamos a seguir adelante todos", señaló.

// FOTO: MDPYEP

Economía

// FOTO: ABC



Trabajos de nivelación de plataforma que realiza la ABC.

DEBIDO A EFECTOS DE LAS LLUVIAS

ABC identifica 24 puntos críticos en las carreteras

Los sectores más afectados se encuentran en La Paz y Cochabamba, con pérdidas de plataforma.

• Angélica Villca

El presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Julián Nicolás Toledo, informó que se identificaron más de 24 puntos críticos en las carreteras por problemas causados por las lluvias.

Señaló que se busca concretar recursos para dar soluciones definitivas en los sectores y así mejorar la transitabilidad a escala nacional.

“A nivel Bolivia se han identificado más de 24 sectores críticos. También estamos evaluando el diseño y también la búsqueda de recursos para las próximas semanas”, afirmó la autoridad de la ABC, en entrevista con Bolivia TV.

Según la información, los sectores más afectados se encuentran en La Paz y

Cochabamba, donde se registraron grandes pérdidas de plataforma.

“Algunos lugares críticos son Llavini (Cochabamba) que va a costar más de 21 millones de bolivianos, que actualmente ya está concretado el recurso. También, en La Paz, estamos a la espera de los trámites para el puente Palcoco, la ruta que une Caranavi y La Paz y La Paz-Caranavi-Quibey”, apuntó.

El funcionario aclaró que los recursos para los tres sectores mencionados están garantizados y ascienden a más de Bs 55 millones.

“Sin embargo, estamos en la búsqueda de recursos para el sector de Charazani-Apolo (La Paz), tenemos evaluado que asciende a más de 61 millones de bolivianos que estamos ya para concretar los recursos y así dar una transitabilidad segura para los transportistas”, explicó.

COORDINACIÓN

Agregó que en el tramo mencionado el viernes se sostuvo una reunión con los transportistas e inmediatamente se movilizó a profesionales para que vayan al sector con el fin de que realicen evaluaciones. “Se ha movilizó maquinaria y se continúa trabajando en el sector hasta liberar el tráfico”.

Indicó además que también se desarrollan encuentros con transportistas de diferentes puntos del país para escuchar sus preocupaciones y acordar las intervenciones. “Me he reunido con el transporte libre, y choferes de diferentes sectores, también tenemos pendiente una inspección con el transporte federado; estamos en constante coordinación, una vez que pasen estos eventos lluviosos, nosotros vamos a intervenir en todas las áreas que han sido afectadas con las lluvias”.

EN LA PRESENTE GESTIÓN

Huanuni prevé lograr 8.254 toneladas de concentrados

• Angélica Villca

La Comibol informó que su filial Empresa Minera Huanuni (EMH) prevé lograr este año una producción de 8.254 toneladas métricas finas de concentrados de estaño y generar regalías por Bs 34.436.676.

“En la parte productiva, la Empresa Minera Huanuni va a lograr 8.254 toneladas métricas finas (TMF) de concentrados de estaño, generando regalías por Bs 34.436.676, y una utilidad de Bs 93.301.478”, comunicó el presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo, en la Rendición Pública de Cuentas inicial 2025, desarrollada en Potosí.

Según datos de 2024, la EMH produjo en 2023 5.700 toneladas, y el año pasado, 4.723 toneladas de concentrados de estaño.

OTRAS EMPRESAS

Según los datos de la Rendición de Cuentas Inicial 2025, la Empresa Minera Colquiri tendrá una producción de estaño para esta gestión de 5.316 TMF y en zinc de 18.493 TMF, originando regalías de Bs 65.338.375, con una utilidad de Bs 104.652.489.

“En tanto, la Empresa Minera Colquiri tendrá una producción de estaño para esta gestión de 5.316 TMF y en zinc de 18.493 TMF”.

Comibol

En tanto, Corocoro alcanzará en la producción una 2.164 TMF de cátodos de cobre, produciendo regalías de Bs 7.296.242 con una utilidad de Bs 4.106.437.

Karachipampa producirá este año 2.907 TMF en plomo metálico y 20 TMF de plata metálica, estimando los ingresos en Bs 96.499.204.

En el caso de la Empresa de Producción y Comercialización de Oro (Epcoro) se programaron ventas de 6.000 kilogramos finos de oro, e ingresos proyectados de Bs 3.300 millones para este año.



El presidente de la Comibol, Reynaldo Pardo.

// FOTO: COMIBOL

Economía

• Angélica Villca

Con datos al primer trimestre del año, el 85% de la recaudación tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) viene de la emisión de facturas electrónicas por la compra de bienes o prestación de servicios, informó el presidente de esta institución, Mario Cazón, en Cochabamba.

La autoridad consideró la implementación de las tres modalidades de facturación en línea, junto a más de 80 productos informáticos tributarios, desarrollados en el SIN como parte del Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea), como “el mejor regalo de Impuestos Nacionales a Bolivia en el año de su Bicentenario de fundación”.

RECAUDACIÓN

“Por ejemplo, el 85 por ciento de la recaudación tributaria del primer trimestre de este año, que llegó a 9.285 millones de bolivianos, viene de facturas electrónicas, facturas que en cuestión de dos o tres segundos están ya registradas en el banco de datos de Impuestos Nacionales para fines tributarios”, dio cuenta Cazón en la inauguración del stand del SIN en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) 2025.

Según los datos, otros productos digitales gratuitos desarrollados por el SIN son el Facturador Móvil SIAT en tus Manos, para que el servicio de transporte interdepartamental e internacional de pasajeros y de carga emita factura desde un teléfono celular; o el Registro de Compras y Ventas (RCV), para los contribuyentes del Régimen General, también fueron creados para facilitar el cumplimiento de los deberes tributarios mediante internet.

NUEVAS RESOLUCIONES

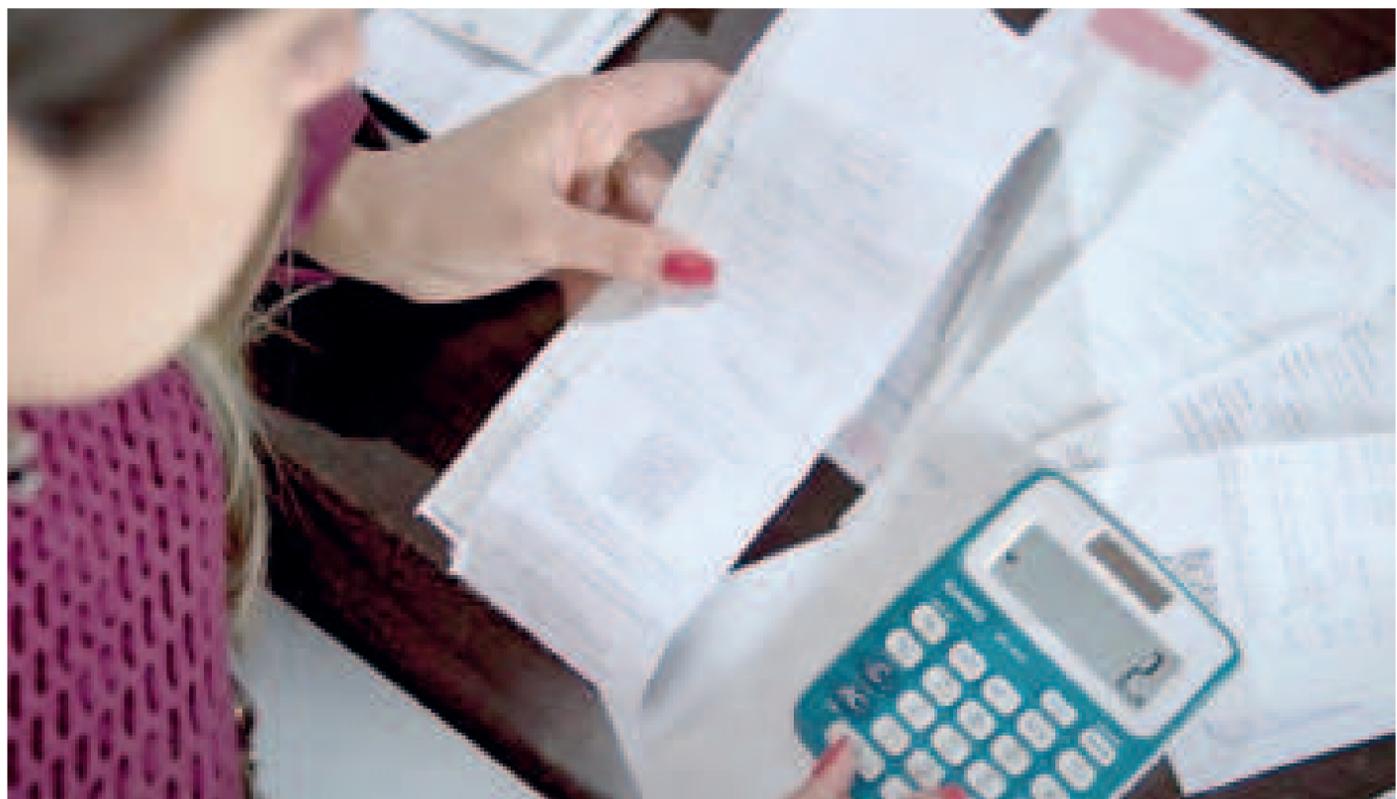
El SIN informó que en las últimas dos semanas emitió seis resoluciones normativas para implementar desde el 5 de mayo de este año con más de 80 sistemas digitales, mediante el SIAT en Línea, disponible en la página web www.impuestos.gob.bo.

“Las herramientas facilitarán al contribuyente la autogestión en la declaración y el pago de tributos por internet, porque dichos servicios digitales son además fáciles de utilizar y ahorrarán tiempo y di-

CON DATOS AL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO

El 85% de la recaudación tributaria proviene de las facturas electrónicas

Según los datos del SIN, las facturas digitales se registran en el banco de datos de la administración tributaria en cuestión de dos o tres segundos.



Facturas electrónicas, imagen referencial.

// FOTO: ARCHIVO

nero al contribuyente, que ya no necesitará acudir a una oficina de Impuestos ni solicitar asistencia de un contador”, dio cuenta la institución.

“Hace nueve años, el entonces ministro de Economía y actual presidente de Bolivia, hermano Luis Alberto, nos encomendó la misión de modernizar Impuestos Nacionales con la ampliación del uso de las tecnologías de la información y comunicación, ahora tenemos una administración tributaria moderna, digitalizada, pensada en los contribuyentes, para facilitarles el pago de impuestos”, destacó Cazón.

Agregó que con la implementación de esos más de 80 sistemas, el SIN será una de las primeras instituciones estatales en ingresar plenamente en la digitalización de sus servicios, por lo que pidió a los contribuyentes, contadores y el público que tomen en cuenta la magnitud del salto tecnológico y utilicen las herramientas según los cursos de capacitación y videos tutoriales de la institución.

“Por ejemplo, el 85 por ciento de la recaudación tributaria del primer trimestre de este año, que llegó a 9.285 millones de bolivianos, viene de facturas electrónicas, facturas que en cuestión de dos o tres segundos están ya registradas en el banco de datos de Impuestos Nacionales para fines tributarios”.

Mario Cazón
Presidente del SIN

Información sobre nuevas herramientas

En su espacio interactivo en la Fexco 2025, el SIN socializa la implementación y el uso de sus nuevos servicios digitales, que incluyen el SIAT en Línea, las tres modalidades de facturación en línea (electrónica en línea, computarizada en línea y portal web en línea), el RCV, el Facturador Móvil, entre otros.

El espacio ferial del SIN está ubicado en el Pabellón 5, stands 77, 78, 79 y 80 del

recinto ferial Alalay, en la ciudad de Cochabamba. Atiende al público de lunes a viernes de 17.00 a 24.00 horas; y sábado, domingo y feriado de 12.00 a 24.00 horas.

La feria de Cochabamba es el evento de negocios de mayor crecimiento a nivel nacional y en su versión 2025 apunta a marcar un hito porque será el primer evento ferial en el Bicentenario de Bolivia.



Política



El Presidente el sábado en Santa Cruz de la Sierra.

// FOTO: PRESIDENCIA

DESTACAN SU LIDERAZGO Y VISIÓN PARA EL PAÍS

Santa Cruz concentra la mayoría de las proclamaciones de apoyo al Presidente

Más de 40 organizaciones sociales y sindicales respaldan la reelección del Jefe de Estado, reconocen su gestión y apuestan por la continuidad del proyecto político.

• Ahora El Pueblo

Un total de 44 organizaciones sociales, sindicales y regionales de toda Bolivia han manifestado su respaldo a la candidatura del presidente Luis Arce en las últimas semanas, según un informe detallado de las proclamaciones en diversos departamentos del país.

Las manifestaciones de apoyo provienen de los nueve departamentos del país con una notable concentración en la región oriental, particularmente en Santa Cruz, donde se registraron al menos 20 proclamaciones en favor del mandatario.

Entre las organizaciones que han expresado su respaldo se encuentran asociaciones de municipios como

Amdebeni, la Asociación de Municipios de Tarija, Agamdepaz y la Asociación de Municipalidades de Pando, evidenciando un significativo apoyo de las estructuras municipales.

El sector sindical también ha mostrado un fuerte respaldo con la adhesión de la Central Obrera Regional (COR) de Santa Cruz, la Central Obrera Departamental (COD) de Beni, la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros y diversos sindicatos de trabajadores municipales.

INTERCULTURALES

Las organizaciones campesinas e interculturales representan otro bloque importante de apoyo, incluyendo a la Confederación de Interculturales, Cofecay, Interculturales de Tarija, y múltiples federaciones de comunidades interculturales productores agropecuarios de varias regiones.

El respaldo al actual mandatario se extiende además a organizaciones de mujeres como las Mujeres Warmis de Santa Cruz, la Confederación Sindical de Mujeres Interculturales de Bolivia y la Federación de Mujeres Juana Azurduy, así como a grupos juveniles y estructuras regionales y seccionales del partido oficialista MAS-IPSP.

Estas proclamaciones configuran un mapa de apoyo que abarca tanto áreas urbanas como rurales, y diversos sectores productivos y sociales, consolidando la base electoral del presidente Arce de cara a los próximos comicios.

Las proclamaciones se llevaron a cabo mientras avanza el calendario electoral rumbo a los comicios programados para el 17 de agosto de este año.

PROCLAMACIONES

1. Amdebeni.
2. Pacto de Unidad de Beni.
3. Asociación de Municipios de Tarija.
4. Regional Urbana del MAS de Santa Cruz.
5. Sectores del municipio cruceño de La Guardia.
6. Agamdepaz.
7. La Confederación de Interculturales.
8. Cofecay.
9. Juventudes del MAS Regional Urbana Santa Cruz.
10. Asociación de Municipalidades de Pando.
11. Interculturales de Tarija.
12. Organizaciones sociales en San Benito, Cochabamba.
13. FEDECOR, San Benito,

44

PROCLAMACIONES en los nueve departamentos del país de organizaciones sociales y regionales del MAS-IPSP.



14. Mujeres Warmis Santa Cruz.
15. Movimiento Sin Tierra (MST SCZ).
16. Magisterio Único Santa Cruz.
17. Central Obrera Regional COR Santa Cruz.
18. Seccional del MAS-IPSP Cotoca Santa Cruz.
19. Seccional MAS-IPSP Montero.
20. Distritos Urbanos Santa Cruz 14,12,11,9,8,6,1.
21. Confederación Sindical de Mujeres Interculturales de Bolivia.
22. Federación Sindical de Trabajadores DATA-COM de Cochabamba.
23. Federación de Mujeres Juana Azurduy.
24. Dirección Departamental

- ▶ mental del MAS-IPSP de La Paz.
- 25. Federación Sindical de Comunidades Interculturales Productores Agropecuarios Cordillera y El Chacho.
- 26. Federación Especial de Comunidades Interculturales Productores Agropecuarios del Norte.
- 27. Federación de Comunidades Interculturales de Concepción
- 28. Federación de Comunidades Interculturales de Concepción Chiquitanía Norte FCICCHN
- 29. Central Sindical de Comunidades Productores Agropecuarios Central 9
- 30. Federación Sindical de Comunidades Interculturales Agroganaderas Regional Guarayos
- 31. Sindicato de Trabajadores Municipales Santa Cruz
- 32. Coordinadora e Pueblos Étnicos de Santa Cruz
- 33. Organización Juana Azurduy de Padilla Santa Cruz
- 34. Magisterio Único Departamental de Santa Cruz
- 35. Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos - Regional Provincia Ichilo (FSUTC - RPI)
- 36. Comunidad Indígena Chiquitana Nuestra Señora Aparecida
- 37. Central Obrera Regional de Camiri
- 38. Federación Nacional de Trabajadores Petroleros
- 39. Central Obrera Departamental (COD) de Beni.
- 40. Pacto de Unidad Regional Riberalta.
- 41. Organizaciones Sociales de Pando, MAS IPSP.
- 42. Organizaciones Sociales y MAS-IPSP de Potosí
- 43. Organizaciones Sociales y MAS-IPSP de Chuquisaca
- 44. Bloque Oriente y MAS-IPSP de Santa Cruz

EL PRESIDENTE DEL SENADO "JUEGA PARA LA DERECHA"

Torrico califica a Andrónico como "candidato perdedor" y advierte de riesgos para el MAS

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, afirmó a DTV que el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, "es un perdedor", de cara a las próximas elecciones nacionales, y advirtió de que su eventual candidatura podría poner en riesgo la victoria del Movimiento Al Socialismo (MAS).

// FOTO: ARCHIVO



El viceministro Gustavo Torrico.

Torrico calificó a Rodríguez como un "caballo de Troya de la derecha" y aseguró que su imagen está siendo "inflada" por encuestas supuestamente vinculadas al empresario y político Samuel Doria Medina.

Según el viceministro, se trataría de una estrategia política para debilitar al MAS desde el interior.

"Andrónico debió ir como vicepresidente en esta gestión

para prepararse. Ahora es un candidato perdedor, lo verán como traidor. Candidatea y no tiene posibilidad de ganar", declaró Torrico a la televisora privada.

Añadió que Rodríguez "dejó pasar el tren político" y que su proyección electoral sería mínima.

Respecto a posibles alianzas, el viceministro advir-

tió de que si Rodríguez opta por sumarse al Movimiento Tercer Sistema (MTS) de Félix Patzi, sería "la tumba de Morena", mientras que una alianza con Morena, liderada por Eva Copa, significaría "la tumba de Patzi".

"Hasta aquí llegó la vida útil de Andrónico", sentenció.

En su crítica, Torrico también utilizó términos como "papel mojado" y "culipandero" para describir al presidente del Senado, cuestionando su falta de definición política.

Torrico expresó su respaldo a la reelección del presidente Luis Arce, señalando que, pese a las dificultades actuales, "las encuestas dicen que es el mejor capacitado" para continuar en el cargo.

"Estamos golpeados, pero trabajando. Tenemos visión y les aseguramos que vamos a ganar la elección", remarcó.

• Ahora el Pueblo

Organizaciones sociales y sectores gremiales de varias regiones del país han reforzado su respaldo al presidente Luis Arce como candidato del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) para las elecciones nacionales del 17 de agosto.

Jaime Flores, ejecutivo de la Federación Departamental de Comerciantes Gremiales Unidos de Santa Cruz, destacó que a nivel dirigenal y de bases ya existe una decisión mayoritaria de apoyar la continuidad de la gestión de Arce.

"Creemos que la esperanza está en la industrialización, que puede traer mejores días para todos los bolivianos, especialmente para los sectores más necesitados", manifestó a la estatal Bolivia TV.

Añadió que el respaldo busca consolidar una gestión que coincida con el Bicentenario de

EL CANDIDATO "YA ESTÁ DEFINIDO"

Sectores sociales refuerzan la proclamación en favor de la candidatura única de Luis Arce

Bolivia y que traiga beneficios a todo el país.

Por su parte, Elvis Fernández, secretario de la Comisión Orgánica de la Dirección Departamental del MAS-IPSP en Santa Cruz, informó que hasta ahora han recibido más de 28 resoluciones de diversas organizaciones matrices y sectores que proponen a Arce como candidato presidencial.

Según Fernández, esta decisión se basa en el liderazgo demostrado por el mandatario en tiempos de crisis y en su impulso al proceso de industrialización.

"El pueblo es sabio y soberano, y está haciendo respetar su derecho democrático", señaló Fernández.

Precisó que el sábado 3 de mayo, en un ampliado nacional en La Paz, se formalizará el apoyo, aunque

// FOTO: TSE



Proclamación de Luis Arce en Santa Cruz.

subrayó que "el candidato ya está definido" debido a las proclamaciones públicas y orgánicas realizadas por los departamentos de Beni, Pando, Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz.

De acuerdo con el dirigente, en los próximos días se sumarán más proclamaciones conforme al calendario interno del MAS-IPSP, consolidando así el respaldo al presidente Arce con miras a las elecciones generales.

El Alto

• Mónica Huancollo

Patrullaje focalizado, contratar resguardo privado, coordinar acciones de prevención entre Alcaldía, vecinos y Policía, incluso la militarización y endurecer las penas son parte de algunas propuestas que surgen luego de que ladrones mataron a un joven en la Ceja de El Alto.

Flores en la pasarela del Arquitecto y el patrullaje policial se observan luego de la muerte de Brandon, un joven de 24 años que murió apuñalado luego de intentar recuperar su celular que fue robado por un grupo de delincuentes.

No es el único robo que se comete en ese lugar, tampoco el primer crimen. En 2022, William, de 22 años, fue asesinado casi en las mismas circunstancias que Brandon.

La diferencia entre ambos hechos es que William fue una mañana a la Pasarela del Arquitecto para vender una chamarra y fue herido siete veces con un arma punzocortante que le asió Rodrigo Humberto, un delincuente con antecedentes de robo agravado, homicidio y violación.

El hecho también causó conmoción, pero ahora recién se habla de cómo prevenir la ola delincuencia que cobra vidas en El Alto, principalmente en la Ceja.

PATRULLAJE

La primera propuesta nace de la Alcaldía de El Alto, comerciantes y la Policía, y esto comenzará a aplicarse a partir

LUEGO DE LA MUERTE DE UNA PERSONA Surgen cinco propuestas para bajar la delincuencia en la Ceja



La Pasarela del Arquitecto.

2

MUERTES de jóvenes ocurrieron en la Pasarela del Arquitecto de la Ceja, que conmocionaron a la ciudadanía alteña.



de este lunes. Se trata del Plan de Seguridad 5.0, una estrategia integral que comprende cinco acciones concretas para fortalecer la seguridad ciudadana en la Ceja.

La estrategia incluye un patrullaje focalizado para la disuasión del delito, explicó el comandante regional de El Alto, coronel Adrián Álvarez.

El patrullaje se aplicará en la Ceja, las zonas Villa Dolores,

res, 12 de Octubre, Villa Bolívar A, Distrito Municipal 1 de El Alto, donde la delincuencia campea las 24 horas.

El plan también establece la instalación de una gaceta policial en la Plaza del Lustrabotas, calle 1 de la Ceja.

PREVENCIÓN

Segunda sugerencia. Yoasir Calamani, exdirigente alteño, sugirió que, además del patrullaje, la alcaldía, vecinos y Policía trabajen en acciones de prevención de la delincuencia.

“Es momento de que las autoridades y vecinos se empiecen a preocupar en verdad por la seguridad ciudadana de El Alto. Debemos trabajar en prevención con actividades culturales y educativas. También el cumplimiento de leyes para que cierren bares y lenocinios”, dijo.

RESGUARDO PRIVADO

Ante los hechos delictivos, los comerciantes determinaron contratar a guardias privados, como tercera sugerencia.

La acción no es reciente y se ejecuta principalmente en la zona de Villa Dolores, pero

ante la ola de robos con muertes se hace necesario extender el servicio en otros sectores, consideró el secretario ejecutivo de gremiales central de El Alto, Pedro Valda.

“Nosotros cobramos entre un peso a dos a cada comerciante para tener un resguardo privado, porque el de la Policía no abastece”, sostuvo.

El dirigente comentó que ellos mismos sufren constantemente robos y rechazó que los puestos de venta sean la



Flores en memoria de Brandon puestas en la Pasarela del Arquitecto.



FOTO: BOLIVIA LOCAL

“

Es momento de que las autoridades y vecinos se empiecen a preocupar en verdad por la seguridad ciudadana de El Alto. Debemos trabajar en prevención con actividades culturales y educativas. También el cumplimiento de leyes”.



Yoasir Calamani
Exdirigente de El Alto

► causa de que se genere la delincuencia, como consultaron los periodistas.

MILITARIZACIÓN

El secretario de Relaciones de la Central 12 de Octubre, Carlos Jiménez, propuso como cuarta sugerencia que militares del cuartel Ingavi resguarden la seguridad de la población.

El dirigente cree que la delincuencia superó a los efectivos policiales y la presencia

de militares podría reducir los asaltos y robos que se registran a diario en la Ceja y en otros sectores.

“La zona 12 de Octubre es la más peligrosa y la mayoría de los delincuentes son menores de edad y eso está rebasando a la Policía”, dijo.

La presencia de la Policía Militar no es nueva, hace 30 años, en la Ceja, se implementó un patrullaje nocturno por parte de militares, recordó un vecino.

Sin embargo, esta posibilidad fue descartada por el Comando Regional de la Policía de El Alto.

CASTIGOS DRÁSTICOS

Quinta. El ejecutivo de la Confederación de Gremiales de Bolivia, Rodolfo Mancilla, opinó que lo mejor es crear normas para aplicar castigos más drásticos contra los delincuentes, como la cadena perpetua.

“En otros países hasta se les cortan las manos a los delincuentes peligrosos, se los mete a la cárcel de por vida y eso podría servir de ejemplo para que ya no se cometan hechos delictivos”, mencionó.

Puente Distribuidor de la Ceja de El Alto.



// FOTO: ARCHIVO



El velorio de Brandon, joven asesinado por delincuentes.

// FOTO: TELESTRELLA

Minibuses en la avenida 6 de Marzo, calle 1 de la Ceja.



// FOTO: ARCHIVO



Seguridad

Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional entregó más de 4 toneladas de ayuda humanitaria a 173 familias damnificadas por las riadas, inundaciones y granizadas en la comunidad Huayllatiri del municipio de Huanuni, en el departamento de Oruro.

La ayuda, que incluye alimentos y otros artículos de primera necesidad, representa una inversión superior a Bs 70.000 y forma parte de los esfuerzos del Ejecutivo por atender las zonas afectadas por los recientes fenómenos climatológicos.

“No descuidaremos ni un solo momento a nuestra población que sufre los efectos de los desastres naturales en el país”, afirmó el presidente Luis Arce a través de sus redes sociales, subrayando el compromiso de su administración con los damnificados.

El mandatario aseguró además: “Nuestra población que pasa difíciles momentos, debe tener la certeza de que su Gobierno nacional no los abandonará y seguiremos llegando con auxilio a todos los rincones del país”.

La entrega de esta ayuda humanitaria se enmarca dentro del plan de respuesta a emergencias implementado por el Gobierno ante los daños causados por la temporada de lluvias en varias regiones del territorio nacional.

“¡No están solos!”, concluyó el presidente Arce en su mensaje, reafirmando la presencia del Estado en las zonas afectadas por los desastres naturales.

DEFENSA CIVIL

Por otra parte, el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que Bolivia atraviesa un evento climático “extremadamente extraordinario” que afectó hasta ahora al 71% de los municipios del país.

Hasta ahora, 277 municipios fueron impactados por desastres naturales, de los cuales 206 se declararon en desastre municipal y 29 en emergencia.

Las lluvias persistentes han provocado daños en 8.545 comunidades, afectando a más de 859.775 familias,



Alimentos de primera necesidad para familias damnificadas por las intensas lluvias.

// FOTO: PRESIDENCIA

EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

El Gobierno entrega ayuda humanitaria a las familias damnificadas de Huanuni

La ayuda, que incluye alimentos y otros artículos de primera necesidad que van a paliar la emergencia, representa una inversión superior a Bs 70.000.

con la destrucción de 2.406 viviendas, además de la lamentable pérdida de 58 vidas humanas y la desaparición de 10 personas.

En coordinación con los nueve departamentos, se ejecuta un plan de atención que comprende una inversión de Bs 162.681.948, provenientes de un crédito de la CAF, para la dotación de maquinaria, gaviones, alcantarillas y ayuda humanitaria.

Además está prevista una segunda fase de apoyo, considerando que las lluvias continúan afectando a otras regiones.

Calvimontes también mencionó que municipios como nuestra señora de La Paz, Cobija y Colcha K, que resultaron gravemente afectados en la gestión pasada, ingresarán a una etapa de rehabilitación con una inversión de 74 millones de dólares, una vez presenten sus planes y proyectos.

Autoridades del municipio de Huanuni reciben la ayuda humanitaria del Gobierno nacional.

“No descuidaremos ni un solo momento a nuestra población que sufre los efectos de los desastres naturales en el país”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia



// FOTO: PRESIDENCIA

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-028-25
La Paz, 23 ABR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.
Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.
Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".
Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de fecha 14/05/2024, aprueba el horario de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aeropuertos, Administraciones de Aduana y Zonas Francas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe AN/GRCBBA/ICB/1/269/2025 de 31/03/2025, la Administración de Aduana Interior Cochabamba de la Gerencia Regional Cochabamba, solicitó la modificación de horario en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, con el objeto de dar cumplimiento a los despachos en canales Rojos y Amarillos, disposición de mercancías y el cumplimiento de los trámites pendientes.
Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/236/2025 - AN/GNOA/DDM/1/41/2025 de 09/04/2025, señala que: "Con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos en despachos con canal Rojo y Amarillo, a los plazos procesales para la emisión de las Actas de Intervención, emisión de Resolución de Contrabando Contravencional y la Disposición de Mercancías de la mercancía comisada por ilícito de contrabando en zona primaria y secundaria, establecido en el Artículo 192 del Código Tributario Boliviano (CTB) y Artículo 157 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (RLGA); además, evitar el hacinamiento en los recintos aduaneros de Aduana Interior Cochabamba y trabajar continuamente en la mejora de la eficiencia operativa que incentive a las operaciones de comercio exterior, para generar mayor recaudación y cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025, se solicita la modificación de horario de atención a partir de la publicación de la Resolución correspondiente hasta el 30/06/2025 en la Administración Aduana Interior Cochabamba, dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, de acuerdo al siguiente detalle:

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO (OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO)	LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A DOMINGO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
				HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS)			HORARIOS DE ATENCIÓN EN OPERATIVA		
				DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	
COCHABAMBA	INTERIOR	INTERIOR COCHABAMBA	ADMINISTRACIÓN (OFICINA)	Lunes a viernes	08:30	18:30	Sábados	08:30	12:30
			INTERIOR COCHABAMBA - ÁREA DE TRÁNSITOS	Lunes a viernes	08:30	18:30	Sábados, domingos y feriados	08:30	16:30

* Para el lugar de trabajo ADMINISTRACIÓN (OFICINA), los días sábados se trabajará sin atención al público en general.

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR COCHABAMBA
Horario de trabajo con atención al público, a partir de la publicación hasta el 30/06/2025.

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO (OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO)	LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A DOMINGO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
				HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS)			HORARIOS DE ATENCIÓN EN OPERATIVA		
				DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	
COCHABAMBA	INTERIOR	INTERIOR COCHABAMBA	ADMINISTRACIÓN (OFICINA)	Lunes a viernes	08:30	18:30	Sábados	08:30	12:30
			INTERIOR COCHABAMBA - ÁREA DE TRÁNSITOS	Lunes a viernes	08:30	18:30	Sábados, domingos y feriados	08:30	16:30

*Para el lugar de trabajo ADMINISTRACION (OFICINA), los días sábados se trabajará sin atención al público en general.

Por lo expuesto y en atención a lo previsto en el inciso c) del Artículo 15 de la Resolución N° RD 02-019-21 de 21/07/2021 que aprueba el Reglamento Interno de Personal (RIP) de la Aduana Nacional establece: "(...) el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional"; se considera procedente la modificación de horario en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, de acuerdo al cuadro precedente a fin de asumir las medidas oportunas y eficientes destinadas a mejorar la recaudación tributaria y agilizar los trámites existentes en la referida Administración de Aduana".

Que el citado Informe concluye: "(...) de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRCBBA/ICB/1/269/2025 de 31/03/2025, corresponde la emisión de Resolución que disponga la modificación del horario en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, a partir de la publicación de la Resolución correspondiente hasta el 30/06/2025 (...)."

Que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, mediante Informe AN/GNAF/DTH/1/383/2025 de 14/04/2025, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo solicitado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: "Conforme lo establecido en los Informes AN/GRCBBA/ICB/1/269/2025 e Informe AN/GNOA/DGOD/1/236/2025 - AN/GNOA/DDM/1/41/2025, la solicitud de aprobación de la emisión de Resolución que disponga la modificación del horario en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."

Que por Informe AN/GNI/DAL/1/389/2025 de 14/04/2025, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRCBBA/ICB/1/269/2025 de 31/03/2025, AN/GNOA/DGOD/1/236/2025 - AN/GNOA/DDM/1/41/2025 de 09/04/2025 y AN/GNAF/DTH/1/383/2025 de 14/04/2025, elaborados por la Gerencia Regional Cochabamba, Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas respectivamente, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba es procedente y no contraviene la normativa vigente."

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 30/06/2025.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional Cochabamba, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

axs
25 años conectados

COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica el lanzamiento de la oferta "Instalación y primer mes a Bs.150", donde los usuarios nuevos que se suscriban a un plan del servicio de acceso a Internet ADSL "Super High Speed", Internet VDSL "Ultra High Speed Max", Internet GPON "Fibra Hogar Light", o un plan del servicio de distribución de señales por internet "AXS+ Light Básico" pagarán Bs.150 por el costo de instalación y la tarifa del primer mes.

Los planes del servicio de acceso a Internet VDSL "Ultra High Speed Max" e Internet GPON "Fibra Hogar Light" incluirán adicionalmente un mes de servicio de AXS+ Add On en la tarifa de su primera mensualidad. Para el servicio de distribución de señales por internet "AXS+ Light Básico" los planes de 50 y 80 Mbps, incluirán adicionalmente un mes de servicio de HBO Premium, los planes de 115 y 130 Mbps, incluirán dos meses de HBO Premium, y los planes de 150, 200 y 230 Mbps, incluirán 3 meses de HBO Premium, en la tarifa de su primera mensualidad.

Oferta válida del 1 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025 para los usuarios nuevos que se suscriban a los planes de Internet ADSL Super High Speed 15, 20 Mbps; VDSL Ultra High Speed Max 35, 40, 50 Mbps; Fibra Hogar Light 50, 80, 90, 100, 115, 120, 130, 150, 200, 230 Mbps; AXS+ Light 50, 80, 115, 130, 150, 200, 230 Mbps; en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, de acuerdo con la cobertura y factibilidad técnica.

ATA
ESTÁ IMPRESA ESTÁ REGULADA Y FISCALIZADA POR LA ATA.

La Paz, 28 de abril de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. INCL. COM. EVER ENRIQUE CONDORI LAURA**, juzgado por la presunta comisión del delito de "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" tipificado y sancionado por el Art. 125 del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": El informe del Secretario de Cámara, el requerimiento del Fiscal Militar, el dictamen del señor Auditor Militar y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar de conformidad al Art. 227 del CPPM, se declara: rebelde y contumaz ante la ley al señor procesado **SGTO. INCL. COM. EVER ENRIQUE CONDORI LAURA**, en consecuencia, librésele mandamiento de aprensión en su contra y procédase a su arraigo, se designa como defensor de oficio al **SO1. DESN. DAVID JOHNY QUENTA QUISPE**, para que se le represente y asista con todos los poderes y facultades en defensa del procesado, finalmente notifíquese por edicto en conformidad con el Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Cnl. DAEN. Antonio José Salas García
VOCAL RELATOR

TN.CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CAMARA "A"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SOF. 2DO. DEPSS. EDWIN PERCY CAHUAYA QUISPE**, juzgado por la presunta comisión del delito de: "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" tipificado y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": Lo informado por el señor Secretario de Cámara, la representación del señor Oficial de Diligencias y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional, al encausado: **SOF. 2DO. DEPSS. EDWIN PERCY CAHUAYA QUISPE**, juzgado por la presunta comisión del delito de "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ", previsto y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, concediéndole el término de 15 días para que comparezca a asumir su defensa en este Tribunal, bajo cominatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los treinta y uno días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Erlan Romulo Arevalo Viscarra
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CAMARA "A"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **TTE. CAB. JUAN JOSE AGLLAHUANCA MAMANI**, juzgado por la presunta comisión del delito de: "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" tipificado y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": Lo informado por el señor Secretario de Cámara, la representación del señor Oficial de Diligencias y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional, al encausado: **TTE. CAB. JUAN JOSE AGLLAHUANCA MAMANI**, juzgado por la presunta comisión del delito de "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ", previsto y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, concediéndole el término de 15 días para que comparezca a asumir su defensa en este Tribunal, bajo cominatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Tcnl. DEMA. Erlan Vicente Agramont
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CAMARA "A"

Visita ahora el pueblo.bo y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia

EL PUEBLO

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Tribuna

El interés por el voto...



Armando Aquino Huerta

Teniendo presente que el voto político es entendido como la expresión secreta de una preferencia ante varios candidatos o candidatas, y el poder es la facultad que se tiene para mandar o ejecutar algo, y considerando que los políticos bolivianos están en plena campaña electoral para captar el voto de los electores en las elecciones generales anunciadas para el 17 de agosto del 2025; no hay duda que el interés por el voto de los electores que sufragarán, es de vida o muerte -políticamente hablando- para los precandidatos de las 5 alianzas y 11 organizaciones políticas que se registraron ante el Tribunal Supremo Electoral, porque el poder del voto está en el voto de cada uno de los electores que participarán en las elecciones referidas.

En consecuencia, es muy importante que los electores a tiempo de votar mediten, consideren y analicen por cual candidato o candidata votar, ¿por qué?, para qué?, tengan presente todos los antecedentes y actos funestos de los gobiernos de la derecha fascista y neoliberal que gobernaron hasta antes de las elecciones generales de 18 de octubre de 2020, y fueron castigados con el voto castigo en las elecciones generales del 2005, 2009, 2014, 2019 y 18 de octubre de 2020 -pero quieren que los electores voten por ellos en las próximas elecciones-.

Además, cada elector a tiempo de votar, deberá tomar en cuenta que leyes contra el pueblo dictaron los anteriores gobiernos de la derecha fascista y neoliberal, a cuantas personas mataron por implantar políticas contra los intereses

de la Patria, que actos de discriminación realizaron, expresaron y manifiestan contra los campesinos, mineros y proletarios, cuantos actos de corrupción cometieron en contra del Estado, como defendían y defienden los intereses de los ricos y no de los pobres, como los ricos se hacían más ricos y los pobres más pobres, quienes lucharon y luchan contra la corrupción y quienes no, quienes se preocuparon por la alfabetización y luchan contra el analfabetismo y quienes no, por qué a los gobiernos de la derecha fascista y neoliberal no les interesaba alfabetizar al pueblo boliviano y por qué al gobierno del MAS-IPSP si, por qué los corruptos no quieren que se investigue sus fortunas, por qué los candidatos de la derecha fascista neoliberal están empeñados en manipular y confundir a los electores con mentiras y medias verdades, por qué algunos políticos quieren el FEDERALISMO para dividir Bolivia, por qué muchos políticos se inventaron la mal llamada "media luna" y ahora no dicen nada de ella, por qué amenazan dividir a Bolivia con su "NUEVA RELACIÓN CON EL ESTADO" gritando ¡hay que revisar la futura relación política de Santa Cruz con el Estado boliviano!, por qué no glorifican a Túpac Katari (Julián Apaza Nina), Tomás Katari, Pablo Zárate Willka, Santos Thola, Genaro Flores Santos, Felipe Quispe Huanca (EL MALLKU), por qué gritan ¡la wiphala no nos representa!, por qué quieren hacer desaparecer al Estado Plurinacional de Bolivia y volver a la República, por qué los políticos de la derecha fascista no aprueban los créditos internacionales a favor del pueblo, por qué boicotean y sabotean la industrialización emprendida por el gobierno central, por qué y para qué acordaron unirse y conformaron su BLOQUE DE UNIDAD, por qué los políticos fascistas cometen los delitos de RACISMO y DISCRIMINACIÓN demostrando su

soberbia y falta de argumentos para hacer su campaña política y plan de gobierno y no son sancionados; y otras verdades que prueban la calidad humana, capacidad política, y la incredibilidad de los que quieren ser elegidos presidente, vicepresidente, senadores y diputados.

En consecuencia, el voto de cada uno de los electores, conlleva meditación, seriedad, responsabilidad y patriotismo al momento de votar, porque con ese voto se otorgará el poder al candidato o candidata elegido, para que mande o ejecute las diferentes políticas sociales, económicas, culturales, administrativas, nacionales e internacionales, en nuestro Estado Plurinacional; porque de ese voto depende la felicidad o infelicidad del pueblo boliviano y el progreso de nuestra patria; por lo mismo, no resulta aconsejable desde ningún punto de vista, el voto en blanco, el voto cruzado, el voto nulo, el voto pifiado, ni la abstención. En consecuencia, el patriotismo del voto a tiempo de votar, es pensar en el interés y bienestar de la Patria y el pueblo boliviano, y no en el interés personal, familiar o de grupo; por lo mismo el voto es personal y secreto, y no se justifica desde ningún punto de vista, votar por los enemigos Bolivia que hipócritamente dicen amarla, pero quieren entregarla al Fondo Monetario Internacional (FMI) y a la derecha internacional.

En conclusión, el voto de cada uno de los electores que sufragaran en las elecciones referidas, sin distinción de color de la piel, capacidad económica, cultural, ni religión, interesa mucho a los políticos, porque tiene el poder de elegir al futuro presidente, vice-presidente, senadores y diputados de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, porque después del voto, están por demás las palabras, porque EL VOTO ES PODER y no palabra que se lleva el viento.

Sobre cónclaves



Frei Betto

Cónclave es una palabra que proviene del latín *cum clave*, que significa "con llave", ya que los cardenales permanecen encerrados en el Vaticano hasta elegir a un nuevo papa.

El sistema de elección, tal como lo conocemos hoy, lo instituyó el papa Gregorio X en 1274, durante el Concilio de Lyon II. Su motivación fue el cónclave que lo eligió, el más largo de la historia, celebrado en Viterbo, que se prolongó durante 33 meses, casi tres años (1268 a 1271). Los arsenales estaban divididos dos facciones políticas: los partidarios de los angevinos (a favor de Francia) y los gibelinos (a favor del Sacro Imperio Romano-Germánico).

Eso causó un impasse prolongado, y tanta frustración y rechazo que la población local encerró a los cardenales en el palacio episcopal y, al inicio del invierno, le quitó el techo al lugar donde estaban reunidos y restringió la entrada de alimentos para obligarlos a escoger al nuevo pontífice.

El electo, Gregorio X (1271-1276) dictó reglas para hacer que el proceso fuera más rápido y eficiente, como el aislamiento de los cardenales, la restricción de los contactos externos, la reduc-

ción gradual de la comodidad (menos comidas), la exigencia de una mayoría calificada (de dos tercios) para la elección, todo a fin de presionar que se alcanzara una decisión.

La elección de los papas ya la hacían los cardenales desde 1059, por iniciativa del papa Nicolás II, pero no había un sistema cerrado ni reglas tan definidas. El proceso podía durar meses, incluir influencias externas (sobre todo de reyes y emperadores) y ser bastante caótico.

El cónclave más rápido de la historia de la Iglesia Católica, realizado en la Capilla Sixtina, fue el que eligió al cardenal Eugenio Pacelli, exnuncio en la Alemania nazi, como papa Pío XII. Duró solo veinticuatro horas y tuvo tres votaciones de 69 cardenales, realizadas el mismo día 1ro de marzo de 1939.

Otro cónclave largo fue el que eligió a Celestino V. Muerto Nicolás IV en 1292, cardenales italianos y franceses hicieron del cónclave un terreno de disputas por el poder, movidos más por intereses políticos que por las luces del Espíritu Santo. Tras dos años y tres meses de impasse para la elección del nuevo papa, Pedro Morrone, un eremita italiano, les envió una carta a los cardenales desde su cueva en las montañas, en la que los instaba a no abusar de la paciencia divina. El cónclave vio en la carta una señal divina y decidió hacer del monje el nuevo jefe de la Iglesia. Pedro Morrone dudó, porque no quería abandonar

su vida de pobreza, soledad y silencio, pero los prelados lo convencieron de que el consenso en torno a su nombre sacaría a la Iglesia del impasse.

Se convirtió en papa en agosto de 1294 con el nombre de Celestino V. Menos de cuatro meses después, la politiquería vaticana lo llevó al límite de su resistencia. Y planteó una pregunta inesperada: ¿puedo renunciar? El colegio cardenalicio no se opuso, y en una bula histórica, Morrone se justificó alegando que dejaba el trono de San Pedro para cuidar de su salud física y espiritual. El 13 de diciembre de ese mismo año regresó a la soledad contemplativa en las montañas. Veinte años después fue canonizado, exaltado como un ejemplo de santidad. El 19 de mayo la Iglesia celebra la fiesta de San Pedro Celestino.

El papa Gregorio XII renunció en 1415, cuando llegó a haber tres papas rivales durante el Gran Cisma de Occidente, para facilitar la solución de la crisis. El tercer papa que renunció fue Benedicto XVI, en 2013, debido a su edad avanzada y su falta de aliento intelectual. Ratzinger vivía un conflicto entre su afición a la teología y las exigencias de la administración de la Iglesia.

Presiento que el cónclave responsable de la elección del nuevo papa no será tan rápido como los que eligieron a Benedicto XVI y a Francisco, que no sobrepasaron las 48 horas. Pero sobre eso escribiré más adelante.

Editorial

Unidad frente a la derecha neoliberal

El presidente Luis Arce lanzó un llamado urgente a la unidad dentro del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), reconociendo que la cohesión interna es esencial para enfrentar las elecciones generales del 17 de agosto.

Su advertencia no es mera retórica electoral, sino una reflexión profunda sobre el futuro de Bolivia y la necesidad de proteger los logros alcanzados.

El mandatario describió un panorama sombrío de lo que podría suceder si la derecha, a la que acusa de buscar la división y el retorno al neoliberalismo, recupera el poder.

No se trata simplemente de un cambio de gobierno, sino de una reversión de políticas que, según el Presidente, han beneficiado a la mayoría de los bolivianos.

La privatización de recursos naturales, la generación de pobreza y desigualdad, y la falta de inversión en infraestructura básica son los fantasmas del pasado que Luis Arce busca evitar.

La mención de figuras como Jorge Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina y Manfred Reyes Villa no es casual. Son símbolos de una época que, para el MAS-IPSP, representa la priorización de intereses privados sobre el bienestar colectivo. Arce busca recordar a la población los costos de esas políticas y advertir sobre el peligro de repetir los mismos errores.

La privatización de recursos naturales, la generación de pobreza y desigualdad, y la falta de inversión en infraestructura básica son los fantasmas del pasado que Luis Arce busca evitar.

Más allá de la retórica política, el Presidente ha tocado un punto crucial: la desestabilización económica.

Acusó a la derecha de utilizar la especulación para generar inflación y malestar, erosionando así el apoyo al Gobierno actual.

Esta acusación muy grave debe ser tomada en serio ya que la estabilidad económica es fundamental para la gobernabilidad y el bienestar de la población.

La visión de Arce para Bolivia es clara: un país que defienda su dignidad y soberanía sobre sus recursos naturales, que promueva la industrialización responsable y que garantice oportunidades equitativas para todos.

Esta visión de estadista requiere de una unidad sólida dentro del MAS-IPSP.

El llamado a la unidad no es solo para el partido, sino para todos los bolivianos que creen en un futuro donde la justicia social y el desarrollo sostenible sean los pilares fundamentales.

Las elecciones del 17 de agosto no son solo una contienda electoral, sino una decisión sobre el rumbo que tomará Bolivia en los próximos años.

La unidad, como bien señala Arce, es la clave para proteger los logros alcanzados y avanzar hacia un futuro más justo y próspero para todos.

A PULSO



Sociedad

DESTINA BS 1.200 MILLONES A LOS PANIFICADORES

Gobierno nacional descarta un eventual aumento en el precio del pan de batalla

La subvención también está destinada a la manteca, azúcar y levadura.

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional descartó ayer un eventual incremento en el precio del pan de batalla, establecido en Bs 0,50 porque este año se destinan Bs 1.200 millones en subvenciones que benefician a los panificadores del país, afirmó el gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores.

“¿Por qué no va a subir el pan de batalla? El Gobierno nacional ha dispuesto para este año, para garantizar el precio del pan de batalla, por encima a los 1.200 millones de bolivianos proyectados”, aseguró en una entrevista con Bolivia TV.

LA SUBVENCIÓN

Esos fondos están destinados no solo a la subvención de la harina que se entrega a los panificadores, sino tam-

// FOTO: ARCHIVO



El pan de batalla elaborado con harina subvencionada.

bién a otros insumos como manteca, azúcar y levadura.

De acuerdo con los datos del gerente, desde 2020 las transferencias de harina al sector panificador pasaron de un millón a más de dos millones.

En 2021, por ejemplo, se

entregaron 1.087.000 bolsas de 50 kilos de harina; en 2022, 1.833.000; el año 2023, 2.173.500; y para este año 2024, 2.305.000; y para este año 2025 se prevé la entrega de 2.495.000 bolsas de 50 kilos.

“Yo le puedo asegurar con absoluta certeza que nuestro

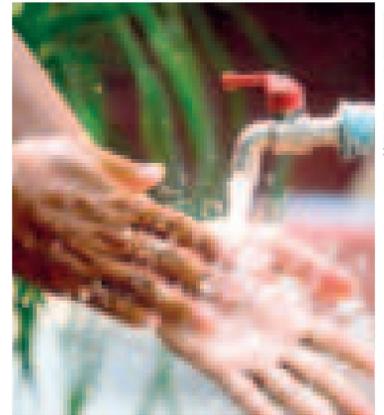
Gobierno no va a permitir y tampoco va a dejar que el precio del pan pueda incrementarse y, para aquello, tenemos un aliado estratégico que es la Confederación Nacional de Panificadores de Bolivia”, argumentó Flores.

SANTA CRUZ

En el caso puntual de Santa Cruz, donde algunos panificadores anunciaron que desde este lunes venderán el producto a Bs 1, Flores recordó que este sector decidió no recibir el apoyo de Emapa, porque ellos pedían harina importada y no querían la producida en el país.

Pero, además, ellos querían producir un pan de menor gramaje, por debajo de los 60 gramos que debe tener el pan de batalla.

Por esa razón, la autoridad instó a la Alcaldía de Santa Cruz a solicitar a los panificadores su hoja de costos, porque lo que pretenden es incrementar el precio en 100% sin ningún justificativo.



El objetivo es ampliar los servicios básicos.

Invierten más de Bs 7.000 MM en agua y saneamiento

• Ahora El Pueblo

Un aproximado de Bs 7.160 millones invertirá el Gobierno nacional en 2025 en programas de agua y saneamiento a escala nacional, informó el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Entre los principales programas se destaca el Programa Multipropósito de Riego y Agua Potable para los municipios de Batallas, Pucarani y El Alto (Bs 940 millones); el Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas - Ciudades II (Bs 891 millones).

También está el saneamiento del lago Titicaca (Bs 588 millones); el Programa de Agua y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores (Bs 541 millones), entre muchos otros, que suman un aproximado de Bs 7.160 millones, además se están dando seguimiento a 117 proyectos programados y 57 en ejecución, señala un informe del ministerio.

En cuanto a riego, se ejecutan 12 programas (uno está en cierre) con una inversión de más de Bs 4.200 millones, entre ellos el Programa Agua y cambio climático (fase I y II), Programa Nacional de Riego, Programa Presas; Programa Multipropósito de Agua y Riego municipios Batallas, Pucarani y El Alto.

De igual manera, el Programa Más Inversión para Riego; Rumbo a la Soberanía Alimentaria con Tecnología de Riego y Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca (fase I y III).

• Ahora El Pueblo

Los Equipos de Respuesta Rápida del Ministerio de Salud brindaron más de 7.742 atenciones médicas a familias afectadas por las inundaciones a escala nacional, y en Santa Cruz entregaron media tonelada de medicamentos.

De las 7.742 atenciones, un gran porcentaje se brindó en Beni: 4.644 consultas en los municipios de Riberalta, Reyes, San Borja, San Ignacio de Moxos, Trinidad y comunidades indígenas, señala un informe del Ministerio de Salud.

Santa Cruz registra 808 atenciones en Pailón, Cotoca, El Punte, Lagunillas, Yapacaní, Cuatro Cañadas, Ascensión

FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL PAÍS

Más de 7.700 atenciones médicas a municipios afectados por las lluvias

de Guarayos, San Julián, Moro Moro y San Pedro.

Las brigadas también prestaron asistencia médica a municipios de La Paz, Quime, Caranavi y Tipuani en el departamento de La Paz, en total 1.004 atenciones.

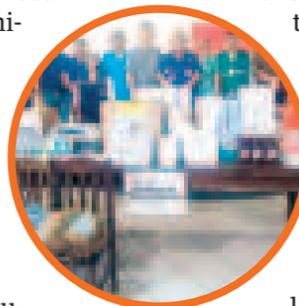
En Llallagua, en el departamento de Potosí (102 atenciones); Cobija y Bella Flor en Pando (11); Villa Montes y Yacuiba en Tarija (297); Villa Azurduy, El Villar y Huacaya en Chuquisaca (876).

Según el reporte de atenciones, los principales diagnósti-

cos continúan siendo las infecciones respiratorias, seguidas de las lumbalgias, cefaleas, hipertensión, enfermedades diarreicas y micosis cutáneas.

En el marco de la asistencia nacional por inundaciones, en Santa Cruz esta semana se entregaron medicamentos a los municipios que enfrentaron eventos adversos por las lluvias torrenciales y crecida de ríos.

“Hemos estado en los municipios de El Puente, Pailón, Yapacaní y Charagua en Santa Cruz y vimos la situación actual en



la que están sus poblaciones, por eso entregamos aproximadamente una media tonelada de medicamentos en los cuatro municipios”, informó el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, Milton Gonzales.

D GENERACIÓN **Distribuida**
RETRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA INYECTADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN

Para la retribución de la energía inyectada a la red de distribución, el Consumidor Regulado debe firmar el contrato como Generador Distribuido con DELAPAZ.

Retrribución de la energía inyectada a categorías de gran demanda (por bloque horario)

Para los usuarios de categorías que consideran bloques horarios, usando la diferencia entre la energía consumida mensual de la red de distribución y la energía inyectada mensual sea mayor o menor, en uno o todos los bloques horarios, para la obtención del importe por energía total (suma de los importes de energía en cada bloque horario) del mes de facturación, se aplicará la siguiente secuencia de facturación:

- Iniciar con la obtención del importe de energía en el bloque alto.
- Continuar con la obtención del importe de energía del mismo mes.
- Continuar con la obtención del importe de energía del bloque bajo.

800 17 3333
LÍNEA GRATUITA

ENDE ENDE ENDE

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

QUE
TU
LENGUAJE
NO
DISCRIMINE

Interculturalidad. Interacción entre culturas.
Igualdad. Todos los seres humanos somos libres e iguales en dignidad y derechos.
Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.
Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **MY. INF. SANTOS ROLANDO COLQUE JIMENEZ**, juzgado por la supuesta comisión de los delitos de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"** Y **"FALTA DE INCORPORACIÓN LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN** previsto y sancionado por los **Arts. 125 y 126 Núm. 1)**, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": El informe del Secretario de Cámara, el requerimiento del Fiscal Militar, el dictamen del Auditor Militar y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar de conformidad ante el Art. 227 del CPPM se declara rebelde y contumaz ante la ley al señor **MY. INF. SANTOS ROLANDO COLQUE JIMENEZ**, en consecuencia, librese mandamiento de aprehensión en su contra y procedáse a su arraigo, se designa como defensor de oficio al **SOF. MY. DESA. FRANKLIN M. QUISPE GUTIERREZ**, para que se le represente y asista con todos los poderes y facultades en defensa del procesado, finalmente notifíquese por edicto en conformidad con el Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Cnl. DAEN. Marco Antonio Rivero Portugal
VOCAL RELATOR

TN.CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CAMARA "A"

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SBTTE. LOG. LUIS FERNANDO VALDA LOPEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito **"ABANDONO DE SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"** tipificado y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": El informe del Secretario de Cámara, el requerimiento del Fiscal Militar, el dictamen del señor Auditor Militar y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar de conformidad al Art. 227 del CPPM se declara: rebelde y contumaz ante la ley al señor procesado **SBTTE. LOG. LUIS FERNANDO VALDA LOPEZ**, en consecuencia, librese mandamiento de aprehensión en su contra y procedáse a su arraigo, se designa como defensor de oficio al **SOI. DESN. EDGAR COLQUE AYALA**, para que se le represente y asista con todos los poderes y facultades en defensa del procesado, finalmente notifíquese por edicto en conformidad con el Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Erlan Rómulo Arévalo Viscarra
VOCAL RELATOR

TN.CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CAMARA "A"

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. 1RO. MOT. ALEX HUANACO VELIZ**, juzgado por la supuesta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"**, tipificado y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": El informe del señor Secretario de Cámara, el Requerimiento del señor Fiscal Militar, y el Dictamen del señor Auditor Militar, y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se **DECLARA REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado: **SGTO. 1RO. MOT. ALEX HUANACO VELIZ**, en consecuencia, librese el Mandamiento de Aprehensión en su contra, procedáse a su arraigo, oficiése ante el Ministerio de Defensa del Estado la Retención de sus haberes conforme a normativa en actual vigencia, asimismo se designa como Defensor de Oficio al **SOI. DESN. Abg. DAVID JOHNY QUENTA QUISPE** para que se le represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos a la procesada. Finalmente notifíquese por edicto con el presente auto de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Cnl. DAEN. Antonio José Salas García
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CAMARA "A"

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. 2DO. ART. ADIEL EBER HUANACO VELIZ**, juzgado por la supuesta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"**, previsto y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

"VISTOS": El informe del señor Secretario de Cámara, el Requerimiento del señor Fiscal Militar, y el Dictamen del señor Auditor Militar, y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se **DECLARA REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado: **SGTO. 2DO. ART. ADIEL EBER HUANACO VELIZ**, en consecuencia, librese el Mandamiento de Aprehensión en su contra, procedáse a su arraigo, oficiése ante el Ministerio de Defensa del Estado la Retención de sus haberes conforme a normativa en actual vigencia, asimismo se designa como Defensor de Oficio al **SOI. DESN. EDGAR COLQUE AYALA** para que se le represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos a la procesada. Finalmente notifíquese por edicto con el presente auto de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Tcnl. DEMA. Erlan Vicente Agramont
VOCAL RELATOR

Tte. Inf. Grover Efraim Chipana Fernandez
SECRETARIO DE CAMARA "B"

Últimas

AGENDA BILATERAL

Bolivia y Chile pactan visitas técnicas al Silala, al Lauca y a hitos fronterizos

Aunque no se conoce con exactitud el inicio de este trabajo, el vicescanciller Elmer Catarina dijo que será este año y que tiene una importancia central.

// FOTO: ABI



Manantiales del Silala.

• ABI

Bolivia y Chile avanzan desde 2024 en una Agenda Positiva que logró acuerdos para una visita conjunta *in situ* a los manantiales del Silala y al río Lauca, como al resto de las aguas transfronterizas, y un trabajo de mantenimiento de los hitos fronterizos, un tema del que no se hablaba desde 2010, reveló a la ABI el vicescanciller Elmer Catarina.

“Los equipos técnicos vamos a hacer una visita conjunta, (al Lauca (y) Silala, pero hemos dicho que hay otras (aguas

transfronterizas) que están un poco descuidadas que no les hemos prestado mucha atención” y que también serán parte de este acuerdo que será plasmado en un próximo memorándum de entendimiento”, aseguró a la ABI.

Delegaciones de ambos Estados, por mandato de los presidentes Luis Arce y Gabriel Boric, trabajan en la Agenda Positiva desde 2024.

De momento, concretaron dos reuniones y se alista una tercera para definir la hoja de ruta que guiará las visitas tanto a las aguas transfronterizas como a los hitos fronterizos.

No se dieron muchos detalles del trabajo que se desarrollará, aunque se adelantó

que tocará aspectos como el flujo de los caudales, si hay o no desvíos y si disminuyó el caudal, desde una perspectiva científica. “Vamos a avanzar en el marco de una Agenda Positiva, en el marco de un espíritu constructivo y de diálogo”, perfiló.

El Silala nace de bofedales que se encuentran en el cantón Quetena Chico, en Potosí. El fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya determinó que las obras civiles construidas por Chile hace más de 100 años incrementan el caudal que fluye hacia el vecino país.

Mientras el río Lauca fue desviado en la década del 60 de forma unilateral por Chile, lo que terminó afectando a las comunidades ribereñas del lado boliviano.

Precisamente lo que prevé el trabajo es “hacer un análisis bastante transparente en cuanto a la situación de nuestras aguas transfronterizas”, porque “no tenemos un cálculo real, por ejemplo, ni Chile ni Bolivia en cuanto a los flujos, caudales, no lo tenemos, no tenemos diagnóstico de cómo están los bofedales”, dijo Catarina.

LA SALA PLENA DEFINIRÁ MAÑANA A SU NUEVO TITULAR

TSE elegirá a su nuevo presidente en plena organización de las elecciones generales

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) se reunirá mañana en Sala Plena para elegir a su nuevo presidente en reemplazo de Óscar Hassenteufel, quien termina su segundo mandato y no podrá ser reelecto, conforme a la normativa vigente.

La convocatoria oficial establece que la 42ª sesión de Sala Plena se desarrollará a las 10.00.

En la agenda figura como punto principal la “designación del presidente o presidenta, y del vicepresidente o vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral, en el marco de la Ley 018 del Órgano Electoral”.

Óscar Hassenteufel, abogado chuquisaqueño, ocupa actualmente la presidencia del TSE.

Aunque algunas voces, como la de la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, solicitaron su reelección, la Ley 018 impide un nuevo mandato.

En esa misma línea, el precandidato a la presidencia y actual alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, afirmó que cualquier cambio en la presidencia del TSE “debe evaluarse con absoluta responsabilidad”.

“En un momento histórico que nos pone de frente a un proceso electoral, Bolivia necesita certezas no incertidumbre. Cualquier cambio en la presidencia del TSE debe evaluarse con absoluta responsabilidad. No es momento de

improvisar, sino de garantizar transparencia y confianza para todos los bolivianos”, señaló Reyes Villa.

El alcalde de La Paz, Iván Arias, expresó públicamente su apoyo a la reelección del abogado Hassenteufel como presidente del Tribunal Supremo Electoral, subrayando que es la única autoridad que genera confianza en el organismo.

Según el artículo 18, la presidencia del TSE se ejerce por dos años con derecho a una sola reelección consecutiva.

El mismo artículo dispone que tanto el presidente como el vicepresidente del TSE deben ser elegidos por mayoría absoluta de los vocales en ejercicio.

Ante la inminente renovación, el vocal Tahuichi Tahu-



Instalaciones del TSE.

chi Quispe manifestó su interés en asumir la presidencia.

“Me considero un candidato legítimo”, declaró en entrevista con Cadena A, aunque aseguró que no hará gestiones de cabildeo

y que respetará la decisión de sus colegas.

La elección del nuevo presidente se produce en pleno desarrollo del calendario electoral para las elecciones general del 18 de agosto de este año.

// FOTO: TSE